Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitiría acceder al original

EXPEDIENTE P.A. Nº 2026-0-36

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y MENSAJERIA INTERNA Y EXTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Y CENTROS ADSCRITOS

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del ***Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios*** del 2026-0-36 "*Contrato de servicio de transporte y mensajería interna y externa del Hospital Universitario 12 de Octubre y los centros adscritos*.", a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de 12 meses.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El Hospital Universitario 12 de Octubre carece en la actualidad de medios logísticos suficientes para garantizar, de forma eficiente, segura y continuada la prestación del servicio de transporte y mensajería necesario para garantizar el correcto funcionamiento logístico del Hospital Universitario 12 de Octubre, incluyendo el traslado de muestras biológicas, medicamentos, documentación, material sanitario y no sanitario, así como cualquier otro elemento necesario para el desarrollo de la actividad asistencial cuyas características se especifican en el PPT.

> Objeto del Lote 1 El objeto especifico de este Lote es la prestación del servicio de mensajería y transporte para las dependencias y unidades asistenciales y administrativas entre los edificios del Campus del Hospital Universitario 12 de Octubre y para los centros más allá del campus en el área de influencia del Hospital Universitario 12 de Octubre, estos edificios son 19 centros de salud, 3 Centros de Especialidades Periféricas (CEP´s) y diversos dispositivos de salud mental
>
> Objeto del Lote 2 El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de entrega de medicación en los domicilios de los pacientes del Hospital Universitario 12 de Octubre.

La complejidad organizativa y el volumen de actividad del centro implican la recepción diaria de muestras procedentes de una amplia red asistencial, compuesta por 19 centros de salud, 3 centros de especialidades periféricas y diversos dispositivos de salud mental. Esta circunstancia genera un flujo continuo y sostenido de transporte de muestras y documentación clínica asociada, que requiere de un sistema logístico, especializado, con capacidad de respuesta inmediata y adaptada a criterios de calidad, trazabilidad y bioseguridad.

Adicionalmente, el hospital se encuentra actualmente inmerso en la fase 2 de su proceso de reforma y modernización de infraestructuras, lo que está teniendo un impacto directo en las circulaciones internas del complejo hospitalario. Esta situación ha provocado la dispersión funcional de distintos servicios en varios edificios, incrementando significativamente las necesidades de transportes interno y dificultando la operativa logística habitual.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verific

Entre los servicios afectados destaca el de Anatomía Patológica, cuya actividad requiere el traslado frecuente, urgente y en condiciones específicas de conservación de muestras biológicas. Esta realidad, unida al incremento generalizado de movimientos internos de materiales clínicos, documentación y otros elementos esenciales para la actividad asistencial, hace imprescindible disponer de un servicio de transporte interno y externo que garantice la continuidad asistencial.

En este contexto, resulta necesario contratar un servicio especializado que asegure el transporte de muestras y materiales entre los distintos puntos del recinto hospitalario y los centros externos vinculados, cumpliendo en todo momento con los requisitos técnicos exigibles en cuanto a condiciones térmicas, estabilidad, estanqueidad y trazabilidad, minimizando riesgos y asegurando la calidad del proceso diagnóstico.

Por todo lo anterior, queda debidamente justificada la necesidad de licitar un servicio externo que permita dar respuesta eficaz, segura y continua a las exigencias logísticas actuales del Hospital Universitario 12 de Octubre.

JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

La necesidad de acudir a la tramitación urgente del presente expediente se fundamenta, principalmente, en la concurrencia de circunstancias sobrevenidas que permiten apreciar un riesgo cierto y relevante para la continuidad de la prestación actualmente mantenida con carácter transitorio, circunstancia que obliga al Hospital a adoptar preventivamente las medidas necesarias para disponer, en el menor plazo legalmente posible, de un nuevo contrato que garantice la continuidad y estabilidad del servicio.

El Hospital viene detectando determinadas circunstancias en la prestación del servicio que constituyen indicadores objetivos de una posible dificultad para mantener la prestación con la necesaria estabilidad y continuidad

CARACTERÍSTICAS:

Las características del material y del servicio se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **584.701,73** *€: (Base imponible 483.224,57€ - IVA 101.477,16€),* con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación:

Epígrafe	Año	Importe
22300	2026	48.725,14
	2027	535.976,59

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificac

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

En Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: SANTOS BENEIT DANIEL
Fecha: 2026.09.28 20:07

Fdo: Daniel Santos Beneit.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verific